





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0065432/2018

Córdoba,

2 0 FEB 2019

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Santino Viarengo, DNI: 33.954.858, para dictar el seminario taller "Iniciación a la Realización Audiovisual", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2019 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal Nº762/2018 se designó al Sr. Santino Viarengo dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, Nº CUIT: 20-33954858-8.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS Nº 05/12, en su artículo Nº 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del Sr. Santino Viarengo, DNI: 33.954.858, para dictar el seminario taller de "Iniciación a la Realización Audiovisual" en la Facultad de Artes, a realizarse del 18 al 22 de febrero de 2019, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del 70 % de lo efectivamente recaudado en el curso, si el cupo de alumnos es menor a 5 y de pesos cuatro mil (\$4.000) si el cupo de alumnos es superior a 5 alumnos.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

0017

do

Cr. Nicetas Oria tario de Gestión y Planificación ecultad de Artes - UNC UNIVERSIDAD MACIONAL CON ALCONAL CON ALCON

lgter. Ana Maria Mohaded Decana

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba